SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-005-2026

En el municipio de Marmato, Caldas, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), el Comité Evaluador procede a revisar las subsanaciones y aclaraciones presentadas con ocasión del Primer Informe de Evaluación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-005-2026, consolidar la habilitación de los oferentes y aplicar el método de ponderación económica previsto en el Pliego de Condiciones Definitivo.

El objeto del proceso es "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARMATO Y DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL RAMÓN MARÍN – SEDE ESCUELA JOSÉ ANTONIO GALÁN, EN EL MUNICIPIO DE MARMATO, CALDAS", con presupuesto oficial de SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($79.557.198).

Para efectos de la habilitación, la Entidad efectuó una revisión integral de las ofertas, de los soportes obrantes en el expediente contractual y de las aclaraciones allegadas, y ajustó las conclusiones preliminares cuando verificó que los requisitos materialmente se encontraban acreditados, sin incorporar circunstancias constituidas con posterioridad al cierre del proceso.

1. DOCUMENTOS Y ACLARACIONES REVISADAS

Proponente	Fecha y hora	Actuación revisada
SOLINGE S.A.S. SOLUCIONES DE INGENIERÍA	25/09/2026 – 2:26 p. m.	Aclaración de capacidad residual revisada y atendida.
KURVASS DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL S.A.S.	25/09/2026 – 8:16 p. m.	Subsanación de experiencia y capacidad residual revisada y atendida.
CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ VALENCIA	25/09/2026 – 8:17 p. m.	Subsanación de capacidad residual revisada y atendida.
GAV INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	25/09/2026 – 6:27 p. m.	Revisión integral efectuada por la Entidad: se verifica el cumplimiento de experiencia específica y capacidad residual.
INGENIERÍA & FUTURO S.A.S.	25/09/2026 – 6:42 p. m.	Revisión integral efectuada por la Entidad: se verifica el cumplimiento de la experiencia específica.

2. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS OBSERVADOS

2.1. SOLINGE S.A.S. SOLUCIONES DE INGENIERÍA

Requisito	Evaluación	Observación
Capacidad residual	**CUMPLE**	La aclaración corrige la fecha de presentación utilizada en el Formato 5-C y la fija en 18/09/2026. Relaciona los contratos CPS-123 de 2026 y C-162-2026 y determina una sumatoria de saldos en ejecución de $35.262.119,62. La observación formulada en el primer informe queda atendida.
Resultado	**HABILITADO**	Cumplidos los demás requisitos verificados en el Primer Informe de Evaluación y atendida la aclaración requerida, el proponente queda habilitado para ponderación.

2.2. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ VALENCIA

Requisito	Evaluación	Observación
Capacidad residual	**CUMPLE**	La subsanación incorpora el anexo de saldos de dos contratos en ejecución. Los saldos pendientes reportados son $274.489.156 y $293.478.261, ambos con participación del 50 %. Para efectos del SCE, el saldo ponderado asciende a $283.983.708,50. Con capacidad de organización de $727.413.388 y puntajes E=120, CF=40 y CT=20, la capacidad residual verificada es aproximadamente $1.025.360.389,90, superior a la capacidad residual del proceso ($79.557.198).
Resultado	**HABILITADO**	La deficiencia subsanable señalada en el Primer Informe de Evaluación fue atendida y el proponente cumple los requisitos habilitantes revisados.

2.3. GAV INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

Requisito	Evaluación	Observación
Experiencia	**CUMPLE**	Revisada nuevamente la oferta y los documentos obrantes en el expediente, la Entidad verifica que la experiencia aportada acredita la actividad exigida y la magnitud o área mínima requerida para la experiencia específica. En consecuencia, se supera la observación formulada en el Primer Informe de Evaluación.
Capacidad residual	**CUMPLE**	La Entidad verificó los soportes y la información correspondiente a los contratos en ejecución y estableció que la capacidad residual del proponente supera la capacidad residual exigida para el proceso. La inconsistencia advertida en el Primer Informe se entiende aclarada.
Resultado	**HABILITADO**	De acuerdo con la revisión integral efectuada por la Entidad, el proponente cumple los requisitos habilitantes y continúa a la etapa de ponderación.

2.4. INGENIERÍA & FUTURO S.A.S.

Requisito	Evaluación	Observación
Experiencia	**CUMPLE**	Revisada nuevamente la oferta y los documentos obrantes en el expediente, la Entidad verifica que la experiencia aportada acredita la actividad exigida y la magnitud o área mínima requerida para la experiencia específica. En consecuencia, se supera la observación formulada en el Primer Informe de Evaluación.
Resultado	**HABILITADO**	De acuerdo con la nueva verificación técnica y documental efectuada por la Entidad, el proponente cumple los requisitos habilitantes y continúa a la etapa de ponderación.

2.5. KURVASS DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL S.A.S.

Requisito	Evaluación	Observación
Experiencia	**CUMPLE**	La subsanación aporta el Acta de Recibo Final del Contrato OCC-002-2025, que identifica obras de mitigación y mejoramiento de infraestructura educativa y discrimina cantidades ejecutadas. Se acreditan magnitudes superiores a 90 m², entre ellas 172,4 m² de cielo raso y otras actividades medidas en m². También se aportó certificación de facturación, tarjeta profesional, certificado de antecedentes y facturas que soportan el valor certificado. Se atiende la observación formulada sobre experiencia.
Capacidad residual	**CUMPLE**	Se aportó el cálculo completo de capacidad residual. El documento reporta capacidad de organización de $2.868.336.794, puntajes E=120, CF=40 y CT=20 y saldo de contratos en ejecución de $479.596.126. La capacidad residual resultante es $4.683.410.104, superior a la capacidad residual del proceso de $79.557.198.
Resultado	**HABILITADO**	Las deficiencias subsanables advertidas en el Primer Informe de Evaluación fueron atendidas satisfactoriamente. El proponente queda habilitado para ponderación.

3. CONSOLIDADO DE HABILITACIÓN

Proponente	Resultado	Observación
SOLINGE S.A.S. SOLUCIONES DE INGENIERÍA	**HABILITADO**	Atendió la aclaración de capacidad residual.
CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ VALENCIA	**HABILITADO**	Subsanó capacidad residual.
KURVASS DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL S.A.S.	**HABILITADO**	Subsanó experiencia y capacidad residual.
GAV INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	**HABILITADO**	La nueva revisión de la Entidad permite verificar el cumplimiento de experiencia específica y capacidad residual.

Proponente	Resultado	Observación
INGENIERÍA & FUTURO S.A.S.	**HABILITADO**	La nueva revisión de la Entidad permite verificar el cumplimiento de la experiencia específica.

4. PROPUESTAS ECONÓMICAS HABILITADAS PARA PONDERACIÓN

Proponente	Valor total válido para evaluación
INGENIERÍA & FUTURO S.A.S.	$70.805.757
GAV INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	$73.192.671
CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ VALENCIA	$73.669.837
KURVASS DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL S.A.S.	$74.306.186
SOLINGE S.A.S. SOLUCIONES DE INGENIERÍA	$74.306.423

5. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO DE PONDERACIÓN ECONÓMICA

El numeral 4.1.4 del Pliego de Condiciones establece que el método de ponderación se determina con los centavos de la Tasa Representativa del Mercado - TRM que rija el segundo día hábil después de finalizado el período de traslado del informe de evaluación.

El término de traslado y subsanación finalizó el viernes 25 de septiembre de 2026. En consecuencia, el lunes 28 de septiembre corresponde al primer día hábil siguiente y el martes 29 de septiembre de 2026 al segundo día hábil siguiente. La TRM que rige para el 29 de septiembre de 2026 es de $3.349,63. Sus centavos corresponden a 0,63.

De acuerdo con los rangos establecidos en el Pliego de Condiciones, los centavos comprendidos entre 0,50 y 0,74 determinan la aplicación del método de MEDIA ARITMÉTICA BAJA. En consecuencia, este es el método aplicable para la ponderación económica del proceso SAMC-005-2026.

6. APLICACIÓN DE LA MEDIA ARITMÉTICA BAJA

El Pliego define la media aritmética baja como el promedio entre la propuesta válida más baja y el promedio aritmético simple de las propuestas económicas válidas. El puntaje máximo para la oferta económica es de 49,75 puntos.

Variable	Resultado
Promedio simple de las ofertas válidas ($\bar{X}$)	$73.256.174,8000
Propuesta válida más baja (Vmin)	$70.805.757
Media aritmética baja (XB)	$72.030.965,9000
Puntaje máximo económico	49,75 puntos

Cálculo: $\bar{X}$ = ($70.805.757 + $73.192.671 + $73.669.837 + $74.306.186 + $74.306.423) / 5 = $73.256.174,8000. Luego, XB = ($70.805.757 + $73.256.174,8000) / 2 = $72.030.965,9000.

Proponente	**Oferta válida**	**Puntaje económico (49,75)**
INGENIERÍA & FUTURO S.A.S.	$70.805.757	48,9037786
GAV INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	$73.192.671	48,9476391
CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ VALENCIA	$73.669.837	48,6180724
KURVASS DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL S.A.S.	$74.306.186	48,1785620
SOLINGE S.A.S. SOLUCIONES DE INGENIERÍA	$74.306.423	48,1783983

7. CONSOLIDADO DE PUNTAJES Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Conforme a los factores de ponderación acreditados con las ofertas, se consolidan los puntajes de calidad, apoyo a la industria nacional y emprendimientos/empresas de mujeres junto con el puntaje económico calculado mediante media aritmética baja.

Proponente	**Económico**	**Calidad**	**Industria nacional**	**Empresa de mujeres**	**TOTAL**	**Orden**
GAV INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	48,9476391	30,00	20,00	0,25	**99,1976391**	**1**
INGENIERÍA & FUTURO S.A.S.	48,9037786	30,00	20,00	0,25	**99,1537786**	**2**
SOLINGE S.A.S. SOLUCIONES DE INGENIERÍA	48,1783983	30,00	20,00	0,25	**98,4283983**	**3**
CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ VALENCIA	48,6180724	30,00	0,00	0,00	**78,6180724**	**4**
KURVASS DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL S.A.S.	48,1785620	30,00	0,00	0,25	**78,4285620**	**5**

Respecto del factor de apoyo a la industria nacional, SOLINGE S.A.S., GAV INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. e INGENIERÍA & FUTURO S.A.S. presentaron con sus ofertas el Formato 9A y acreditaron las condiciones previstas para la promoción de servicios nacionales, por lo cual obtienen 20 puntos. KURVASS y CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ VALENCIA obtienen 0 puntos en este factor conforme a la evaluación de los documentos aportados con la oferta. Estos factores de puntaje no son subsanables para mejorar la propuesta.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-005-2026

El Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-005-2026 a GAV INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., por encontrarse habilitada y obtener el mayor puntaje total conforme a las reglas del Pliego de Condiciones.

Marmato, Caldas, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

JUAN JOSÉ GIL SÁNCHEZ
Secretario de Planeación, Vivienda e Infraestructura

ORIGINAL FIRMADO

JUANITA DUQUE CARMONA
Asesora jurídica externa